

PLAN PILOTO

LINEAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN

DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS
Y ARTÍSTICAS DE REYSODANCE



EN EL MARCO DEL

SARS-COV-2



LINEAMIENTOS PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICA DE REYSODANCE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE LA COVID19

Consideraciones Técnicas

Tiempo de Prueba de este Plan Piloto	3 meses
Fecha de inicio	1 de marzo de 2021
Fecha de Finalización	1 de mayo de 2021
Espacio físico a utilizar	Patio 1 y Salòn Social
Días por grupo/elenco	3 veces a la semana (horario adjunto)
Responsable de Bioseguridad	Víctor Ludeña
Ejecutores de medidas bioseguridad	Cada Profesor
Promedio de alumnos por clase	12
Temperatura máxima permitida	37 grados

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la reactivación de las actividades de formación dancística, difusión cultural y atención al público, durante la Emergencia Sanitaria por (COVID-19), facilitando el retorno paulatino a las actividades de una forma responsable, contribuyendo a la salud de nuestros alumnos, padres de familia y a la población en general, dinamizando la economía del sector.

2 ALCANCE

El lineamiento para la reactivación progresiva de REYSODANCE, está dirigido al personal directivo, administrativo, docentes y alumnos que conforman las áreas de formación dancística y de difusión cultural. Por tanto, este documento busca garantizar el derecho de nuestros educandos y de la ciudadanía en general a la actividad física, la creación, la formación, la recreación y la difusión cultural.

En el contexto actual de la pandemia, este derecho debe ejercerse progresivamente y garantizando en todo momento la salud y bienestar de las personas con medidas de distanciamiento social y bioseguridad.

3 JUSTIFICACIÓN

Es necesario que las instituciones del Estado trabajen conjuntamente para tomar las precauciones necesarias que contribuirán al retorno progresivo de las actividades cotidianas, así como la generación de planes de contingencia a fin de prevenir, precautelar, sobrellevar las complicaciones y secuelas del impacto de la pandemia en el país y del sector.

El aislamiento social y el confinamiento han expuesto a la población a un sedentarismo agudo, el cual está relacionado con una mayor incidencia de enfermedades como obesidad, sarcopenia, hipertensión arterial, diabetes, enfermedad coronaria, enfermedad cerebro vascular; llegando a ser considerado como uno de los mayores problemas en salud pública para el siglo XXI. El cual conllevará en el mediano plazo a evidenciar un incremento en los indicadores de salud pública asociados con las enfermedades no transmisibles.

Ante el anuncio del cambio en el país del “Aislamiento al Distanciamiento Social” y el accionar económico y social es importante mantener una comunicación y coordinación constante con las autoridades a nivel nacional y local para el planteamiento y posterior implementación de los lineamientos o protocolos a ser aplicados en los diferentes escenarios del país, siempre y cuando las condiciones sanitarias y de bioseguridad así lo determinen.

4 LINEAMIENTOS GENERALES

- Toma de la temperatura
- Lavado de manos frecuente
- Adoptar medidas de higiene respiratoria

- Mantener el distanciamiento social
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, así como mantener hábitos de limpieza y desinfección como recomendaciones de salud pública.
- Se deberán respetar los horarios de toque de queda establecidos por el COE nacional.
- Las directivos, administrativos, docentes, alumnos y padres de familia utilizarán los Elementos de Protección Personal en todo momento.
- Contar con un protocolo de bioseguridad con base en las directrices aquí establecidas.
- Realizar la limpieza y desinfección previo a la apertura de las instalaciones y entre cada horario de clase.
- Se designará un coordinador/a del protocolo de bioseguridad.
- Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales.
- Mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón líquido, pañuelos desechables y alcohol en gel al 70%, mismo que debe contar con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA.
- Comunicar a las y los clientes, así como al personal, que deben permanecer en casa cuando presenten síntomas de acuerdo con las regulaciones vigentes.
- Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder efectuar las tareas de limpieza y desinfección, previo el ingreso de del personal y alumnos; así como durante el tiempo de descanso del personal en el lugar de trabajo.
- Se priorizará la ventilación con aire natural.
- De ser posible, se realizarán actividades dirigidas en el exterior.
- El uso de toallas e hidratación personal será de carácter obligatorio.
- Establecer mecanismos internos que permitan identificar, aislar, captar y notificar casos de personal y alumnos que manifiesten signos y síntomas en su lugar de trabajo, con el fin de prevenir la propagación de COVID-19.

5 PROMOVER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

De acuerdo con las directrices emitidas por la entidad rectora de la Salud, el distanciamiento social deberá ser mínimo de 2 mts entre personas. Esto permitirá a las personas mantener el distanciamiento social mientras realizan sus ensayos, ejercitan o usan las instalaciones del centro, lo cual aplica también para áreas que estén al aire libre.

6 MANEJO EN LA GESTIÓN DE DESECHOS

Se tomará en cuenta las recomendaciones del Protocolo de manejo de desechos generados ante evento COVID-19 aprobado por el COE Nacional. Adicionalmente, se sugiere:

- Después de su uso, todas las toallas de papel, o los elementos relacionados con la limpieza y desinfección, deben ser puestas en tachos de basura con tapa
- Los desechos peligrosos como guantes, pañuelos y mascarillas se deben eliminar en una funda de plástico independiente, en un tacho de basura con tapa y accionados por pedal. Esta funda deberá ser rociada con una solución desinfectante.
- El personal responsable de las actividades de limpieza y desinfección, deberá utilizar el equipo de protección personal recomendado en las fichas de seguridad de los productos químicos a utilizar en estos procesos.
- Vaciar regularmente los botes de basura que se encuentran dentro del lugar de trabajo.
- Cuando se desocupen los botes de basura, el personal deberá utilizar guantes y desecharlos después de su uso. También se requiere el uso de mascarilla.
- Las fundas que contengan material que se use para limpiar y desinfectar, deben ser guardados en una segunda funda plástica y adicionalmente coordinar con el GAD municipal la recolección de los desechos generados.

8**LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS****PARA DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES.**

- Informar a todos los alumnos, padres de familia y público en general sobre las medidas de higiene cuando utilicen las instalaciones de REYSODANCE con señalética, a la entrada y dentro de las instalaciones, así como publicaciones en su sitio web y/o redes sociales, las cuales deben incluir:
- Lavar sus manos o usar gel alcohol al 70% desde la llegada.
- Limpiar con solución desinfectante los equipos para ejercitarse, practicar, ensayar y otras, antes y después de su uso.
- Llevar su propia toalla para cada sesión.
- Tener una toalla personal extra para apoyarse en pisos, bancos, sillas, barras, colchonetas.
- Llevar su propia hidratación, ya que no se habilitarán los dispensadores de agua.
- Promover pagos que no impliquen contacto físico (transferencias o depósitos bancarios preferiblemente), así como evitar trámites de firmas en el local o las instalaciones.
- Proveer desinfectante de manos a base de alcohol o gel anti bacterial al 70% en lugares apropiados para el uso de todo el personal
- Contar con un suministro adecuado de soluciones desinfectantes y toallas de papel
- Ubicar botes de basura con palanca para el pie preferiblemente u otras que eviten el contacto, para la eliminación de toallas desechables usadas. Los botes de basura deben ser vaciados regularmente para asegurarse que no rebosen.
- Deberán asegurarse de que el personal realice buenas prácticas en las instalaciones relacionadas con la seguridad sanitaria, para lo cual deberá capacitar a su personal, deberán incluir las normas vigentes, simulacros para la atención, sistemas de abordaje y orientación en las normas internas, identificación de casos probables de COVID-19 y cualquier otro tipo de actividad que se considere relevante para garantizar las buenas prácticas en el sitio.
- Mantener una comunicación efectiva con todos quienes hacen REYSODANCE, considerar soluciones innovadoras que permitan prácticas seguras de operaciones diarias, contribuyendo a su

bienestar laboral. Se establecerán políticas que serán informadas a todos los miembros y clientes, en donde se especifique que el no cumplimiento de los requisitos contemplados en este documento, ocasionarán la cancelación de la sesión, petición de dejar las instalaciones o suspensión definitiva de la relación con el establecimiento.

LOCALES E INSTALACIONES (INTERIORES Y EXTERIORES)

- Dejar suficiente tiempo entre las clases grupales para realizar la limpieza y desinfección antes de la siguiente clase.
- Deshabilitar los bebederos de agua.
- Solicitar que cada cliente lleve su propia hidratación.
- Mantener el aforo máximo permitido con las condiciones necesarias de distanciamiento social.
- Registro de clientes y personal: Un componente importante para manejar y reducir la transmisión y el contagio de la COVID-19, es tener un rápido y efectivo seguimiento de los casos positivos y sospechosos.
- Mantener información actualizada del registro de las personas, así como de la encuesta previa de salud de todas las personas que se encuentran en el lugar. Guardar los registros, mínimo por 60 días.
- Extremar la protección de las vías respiratorias.
- La ventilación con aire del exterior será prioritaria. No se utilizarán sistemas de recirculación de aire acondicionado.
- Durante las horas de cierre, se mantendrá el sistema de ventilación natural para garantizar la fluctuación de aire.
- Dos horas antes de la reapertura, se realizarán ventilaciones naturales o mecánicas para asegurar que el ambiente dentro del local esté totalmente renovado con aire fresco del exterior.

CONDICIONES PARA EL INGRESO:

- Implementación de registros de salud de todo el personal, incluyendo presencia de síntomas y control de temperatura con un termómetro electrónico, que no sea de contacto. Si alguna empleada, empleado o cliente tiene fiebre (mayor a 37,8 grados Celsius o más) junto con cualquier otro síntoma del SARS-CoV-2, será reportado inmediatamente y no podrá ingresar a las instalaciones.
- Toma de la temperatura obligatoria
- Todo el personal deberá usar la mascarilla, portar toallas de uso personal, así como la hidratación
- Se habilitará un área de espera, guardando el distanciamiento social y debidamente señalizada (2 metros entre persona y persona).
- Es necesario deshabilitar los dispositivos de contacto físico en el ingreso de las instalaciones (por ejemplo, las barras de acceso).
- En el ingreso y como medida preventiva, es recomendable ubicar bandejas de desinfección para zapatos.
- Adaptar las instalaciones para crear caminos específicos (de ser posible de forma unidireccional, uno de entrada y otro de salida), utilizando señalética en el piso y/o en las paredes, las cuales deberán facilitar la entrada y la salida.
- Restringir el número de personal en áreas específicas considerando las medidas de distanciamiento.
- Implementar el registro de las y los clientes (preferiblemente por medios digitales), en horarios específicos previo a su asistencia al centro.
- Los alumnos y sus representantes deberán abandonar las instalaciones, una vez que han completado su sesión de entrenamiento.
- Quitar o acordonar las áreas comunes (como sillas y mesas) en donde las y el personal solía agruparse.

REUNIONES Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN

Las reuniones de evaluación y planificación, así como las jornadas de capacitación de docentes y administrativos se lo hará mediante el uso de

plataformas digitales

De ser necesarias las reuniones presenciales, puede reducir el tiempo de estas tanto como sea posible y asegúrese de que el personal mantenga un distanciamiento de al menos 2 metros entre cada uno de ellos y asegúrese de contar con suficiente ventilación si se da en espacios cerrados.

RECOMENDACIONES DE INFORMACIÓN Y MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS

El personal y los clientes deben tener conocimiento de:

- No asistir al trabajo si tienen síntomas asociados a la COVID-19 (tosser, fiebre, dolor de garganta, fatiga o sensación de cansancio, pérdida del sentido del olfato o el gusto, diarrea, dolor de garganta o dificultad para respirar), o si tienen sospecha de haber sido contagiados por COVID-19 (en el caso de que hayan tenido contacto con alguien que haya dado positivo). Este mensaje deberá ser regularmente comunicado a los clientes a través de comunicados y señalización.

Los procesos establecidos para informar las ausencias laborales asociadas al SARS-CoV-2.

Se llevará registro de los casos sospechosos.

Cualquier caso de COVID-19 en las instalaciones debe ser reportado a la entidad de salud más cercana. Para especificaciones adicionales, se deberán seguir los Lineamientos de Prevención y Control para casos sospechosos o confirmados de SARS CoV-2/COVID-19 trabajado por el Ministerio de Salud Pública, aprobado por el COE nacional.